REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 27 jul. 2022
Observaciones:
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS S.R.L.	80008047	200204/0981242181 / 0991751100	ccvsrl@gmail.com
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDUCATIVAS SA	80027560	423847/0981454681	impuestospy@hotmail.com
LOGISTICAS Y SERVICIOS S.A.	80052712	661546/0983 609091	logisticayservicios.sa@gmail.com
SD INGENIERIA S.A.	80078119	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py
JUAN RODRIGUEZ	2514872	0992/410-544/0981/989-263	licitacionescova@outlook.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Fernando de la Mora
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Fernando de la Mora
Plurianual: No
2022
N° de PAC - ID: 416631
Objeto de Gasto: 521
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: REPARACIÓN DE EMPEDRADOS DE CALLES DE LA CIUDAD
Programa: 2
Objeto del llamado: Obras
Forma de Adjudicación: Por Total
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Fecha y Hora tope de consultas: 09-08-2022 08:00
Tipo Garantia: Declaración Jurada
Lugar de consultas: Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del SIC
Porcentaje agricultura familiar:
Contacto: DIRECTOR - ELIGIO ACOSTA
Teléfono: 522-143
Dirección de mail donde se debe consultar: morauoc2016@hotmail.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 12-08-2022 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 12-08-2022 08:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: Municipalidad de Fernando de la Mora, Direccion de UOC

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Recepción Definitiva
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
28-07-2022	adenda_1_1659011121243.pdf
28-07-2022	justificacion_1659011141890.pdf
04-08-2022	adenda_2_1659637447297.pdf